



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

INCISO 26 : UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIDAD EJECUTORA 2 : FACULTAD DE AGRONOMIA

LICITACIÓN ABREVIADA : N° 14/2019

OBJETO: “Adquisición de Ropa de trabajo y elementos de seguridad laboral”

Apertura Electrónica: **13 de Diciembre Hora 10:00**

1.- OBJETO:

El objeto de esta licitación es la “Adquisición de Ropa de trabajo y elementos de seguridad laboral “ según el anexo que forma parte de éste pliego.

2.- CONSULTAS, ACLARACIONES

Las consultas y/o aclaraciones sobre el presente llamado deberán realizarse por el teléfono 25362216 en el horario de 9:00 a 13:00 hs, o por correo electrónico compras@fagro.edu.uy y comprasagronomia@gmail.com -

3- PROPUESTA

Las ofertas deberán presentarse de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales de la Universidad de la República

Retiro de pliegos y modalidad de presentación

Los interesados en participar en este llamado podrán descargar los pliegos de condiciones en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy o solicitarlos vía e-mail a compras@fagro.edu.uy y a comprasagronomia@gmail.com

Los pliegos de esta licitación no tienen costo.

La recepción y apertura de las ofertas se realizará en forma electrónica hasta el día 13 de

diciembre de 2019 hora 10:00.

Las ofertas deberán cargarse únicamente a través del sitio web (<http://www.comprasestatales.gub.uy>).

La Administración no se hace responsable si estas no son recibidas hasta la hora y fecha indicadas en el numeral anterior, las ofertas tardías se tendrán por no presentadas

La información para el procedimiento de subir la oferta en línea y la realización de la apertura electrónica se encuentra disponible en el portal de Compras Estatales (Capacitación-Manuales y Materiales- Manuales Proveedores- Como ofertar en línea).

Además deberán cargarse los formularios :

1-FORMULARIO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN

2-FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DE OFERENTE

La Facultad de Agronomía se reserva el derecho de desestimar las ofertas, si no las considerase convenientes.

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

Cada proponente podrá presentar la propuesta por la cantidad total o parcial de un ítem o todos los ítems. Cotizar hasta 3 opciones por ítem

4.- RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán cargadas en el sitio web de compras estatales según lo previsto el punto anterior hasta el día y hora de apertura.

Los pliegos no tienen costo y podrán solicitarse vía correo electrónico a compras@fagro.edu.uy a comprasagronomia@gmail.com o descargarse de la web. www.comprasestatales.gub.uy

No se aceptan ofertas vía e-mail.

5.- APERTURA DE LA OFERTAS

La apertura electrónica se efectuará el día 13 de diciembre Hora 10:00

6.- COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Los precios deberán ser cotizados exclusivamente en **moneda nacional**

En las siguientes formas de pago: crédito siif 30 días

Las ofertas deberán especificar con claridad :

Precio unitario con impuestos y precio total con impuestos. **No cotizar más de tres opciones por ítem ya que no se considerarán en la oferta**

PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE MUESTRAS: Cada oferta deberá presentar las muestras de su oferta en Sección Proveeduría, Avenida Garzón 809 de 8 a 14 horas. ***Las mismas deberán venir correctamente identificadas con el nombre de la empresa y el número de ítem al cual corresponde según el pliego publicado. Aquellas que no cumplan con este requisito no serán tomadas en cuenta al momento de evaluar y comparar ofertas.***

La no presentación de las mismas será causal de exclusión de la oferta presentada en la etapa de evaluación. Fecha límite para presentar muestras será el día 12 de diciembre horario de 8 a 14

Las muestras deberán retirarse previa coordinación con Sección Proveeduría ***en un plazo no mayor a 30 días*** siempre que no hayan sido adjudicatarias.

En el caso de las muestras que correspondan a algunos de los ítems adjudicados podrán retirarse siempre y cuando la mercadería haya sido recibida y se verifique que la entrega coincida exactamente con las muestras.

Las empresas deberán garantizar: stock suficiente de la mercadería ofertada como para abastecer las cantidades solicitadas en el pliego o su eventual ampliación hasta el 100% (art. 74 Tocaf) ,así como también variedad de talles por posibles cambios.

7.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de sesenta (60) días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha del acto de apertura al menos que antes de expirar dicho plazo la Administración ya se hubiese expedido respecto a ello.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no libera al oferente a no ser que medie notificación escrita a la Administración manifestando se decisión de retirar la oferta y falta de pronunciamiento de ésta última en el término de diez (10) días hábiles perentorios.

8.- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta para evaluar las ofertas serán calidad, precio y plazo de entrega. La ponderación de los mismos será la siguiente (Art. 65 TOCAF 2012):

FACTORES	PONDERACIÓN
Calidad	55
Precio	35
Plazo de entrega	10

PREFERENCIA DE LA INDUSTRIA NACIONAL (ART. 58 DEL TOCAF 2012)

Cuando sea pertinente, la Administración, podrá utilizar los mecanismos de Mejora de Ofertas o Negociaciones de acuerdo a lo previsto por el art. 66 del TOCAF.

9- ADJUDICACIÓN

La Administración se reserva el derecho de :

Adjudicar la licitación a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses, aunque no sea la de menor precio.

Rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas,

Aumentar o reducir la cantidad a adjudicar en los términos previstos por el art. 74 del TOCAF.

Adjudicar total o parcialmente cada ítem.

No adjudicar algún ítem.

Dividir la adjudicación entre oferentes que presenten ofertas similares en los términos previstos por el Art. 66 del TOCAF.

Optar por la compra de artículos originales o compatibles de origen, de acuerdo a lo que considere más conveniente para sus intereses.

10.- PLAZO Y ENTREGA

Los artículos adquiridos deberán ser entregados dentro de los plazos especificados por el adjudicatario, en Sección Suministros de la Facultad a partir de la recepción de la orden de compra o la orden de pedido.

La empresa adjudicataria de la licitación deberá proveer exactamente los mismos artículos explicitados en su oferta y que correspondan con la muestra entregada. No se aceptarán, ni en la primera ni en las sucesivas entregas, artículos similares a los propuestos en la referida licitación, salvo que los mismos fueran de calidad superior y sin variar el precio cotizado. Además deberán garantizar variedad de talles y stock suficiente.

11.- MULTAS

La falta de cumplimiento en los plazos de entrega y condiciones estipuladas que obedezcan a causas imputables al adjudicatario, generará una multa equivalente al 1 % del monto total de la oferta, sin perjuicio de la ejecución de la garantía del fiel cumplimiento del contrato si correspondiere y de la indemnización que corresponda por los perjuicios que se le ocasionen.

12.- NORMATIVA APLICABLE

Esta contratación se enmarca en lo pertinente, en lo dispuesto por las siguientes normas:

A) El T.O.C.A.F. 2012

B) El art. 8° de la Ley 16134 del 24/9/1990

C) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos (Decretos 53/993 del 28/01/993), este Pliego y las modificaciones al mismo que en tiempo y forma notifique la Administración.
D)El decreto 342/999 del 26/10/1999

13.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Administración podrá :

- A) desistir del llamado en cualquier etapa del procedimiento,
- B) desestimar todas las ofertas, declarando desierto el llamado.

Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos honorarios o indemnización por daños y perjuicios.

Deberá cotizarse a parte el bordado del logo de Facultad de Agronomía en las remeras, el mismo se adjunta como aclaración del llamado, las medidas son de 9x9 cm y se bordan sobre el frente izquierdo según el siguiente diseño:



Anexo 1: Ropa de trabajo

N°ITEM	ARTÍCULO	OBSERVACIONES	CANTIDAD HASTA
1	CAMISA DE TRABAJO DE MANGA LARGA PARA DAMA		50
2	CAMISA DE TRABAJO DE MANGA LARGA PARA CABALLERO		360
3	CAMISA DE VESTIR DE MANGA LARGA PARA CABALLERO		70
4	REMEIRA DE MANGA CORTA	C/LOGO BORDADO	1100
5	REMEIRA EN ALGODON DE MANGA LARGA		1100
6	CAMPERA IMPERMEABLE		500
7	CHALECO EN MICROFIBRA		600
8	PANTALON DE TRABAJO PARA CABALLERO		320
9	PANTALON DE TRABAJO PARA DAMA		70
10	PANTALON DE VESTIR PARA CABALLERO		30
11	PANTALON DE JEAN PARA CABALLERO		25
12	PANTALON DE VESTIR PARA DAMA		20
13	BOMBACHA DE CAMPO		250
14	TRAJE DE LLUVIA ALTA VISIBILIDAD		450
15	MAMELUCO PARA PROTECCION PERSONAL		230
16	TUNICA PARA DAMA	BLANCO	60
17	TUNICA PARA DAMA	CELESTE	10
18	TUNICA PARA CABALLERO	BLANCO	10
19	TUNICA PARA CABALLERO	CELESTE	10
20	ZAPATO DE SEGURIDAD PARA ELECTRICISTA		10
21	ZAPATO DE SEGURIDAD CON PUNTERA		250
22	ZAPATO DE SEGURIDAD SIN PUNTERA		160
23	ZAPATO DE VESTIR PARA CABALLERO		60
24	ZAPATO DE VESTIR PARA DAMA	PARA VIGILANTES CÓMODOS	20
25	BOTIN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CON PUNTERA DE ACERO		100
26	BOTA DE MONTAR		80
27	BOTA DE GOMA MEDIA CAÑA		300

Anexo 2: Elementos de seguridad

N°ITEM	ARTÍCULO	OBSERVACIONES	CANTIDAD HASTA
28	GUANTES DE CUERO (SEGURIDAD PERSONAL)		200
29	GUANTES DE NITRILO		150
30	GUANTES TIPO KEVLAR ALTA TEMPERATURA (SEGURIDAD PERSONAL)		40
31	GUANTES DE ALGODON CON LATEX ENCRESPADO		220
32	GUANTES EN MATERIAL SINTETICO ANTICORTE (SEGURIDAD PERSONAL)		80
33	GUANTES DE LATEX QUIRURGICO ESTERIL		60
34	GUANTES DIELECTRICOS (SEGURIDAD PERSONAL)		15
35	DELANTAL DE CUERO		50
36	ANTIPARRAS		110
37	LENTE DE PROTECCION PERSONAL		160
38	LENTE DE PROTECCION PERSONAL	SOL	230
39	MASCARA DE PROTECCION RESPIRATORIA CON FILTRO INTERCAMBIABLE		80
40	MASCARA DE PROTECCION RESPIRATORIA DE CARA COMPLETA		30
41	MASCARA DE PROTECCION RESPIRATORIA DESCARTABLE		100
42	MASCARA PARA SOLDADURA OXIACETILENICA		15
43	TAPABOCA ALTA EFICIENCIA N95		450
44	TAPABOCA		30
45	GORRO	PAJA	40
46	GORRO	LEGIONARIO	200
47	CASCO DE SEGURIDAD PARA MOTOSIERRISTA		30
48	PANTALON ANTICORTE		30
49	ARNES DE CUERPO		15
50	CINTURON DE SEGURIDAD CON ARNES COMPLETO		50
51	FAJA LUMBAR		150
52	REPELENTE (USO HUMANO)		500
53	PROTECTOR SOLAR		600
54	PROTECTOR AUDITIVO		110
55	MAMELUCO PARA PROTECCION PERSONAL		160

ACLARACIÓN: Las cantidades con los talles de la ropa de trabajo a adquirir se informarán al adjudicatario, en caso de existir diferencias de precio en talles especiales, favor aclararlo en la oferta. Las empresas que resulten adjudicatarias deberán garantizar la disponibilidad según la muestra presentada en cuanto a color y talles.